

AQUAVANCE CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AQUAVANCE CIA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2.017.

En la ciudad de Machala, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas, en la oficina de la compañía, **AQUAVANCE CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Luis León Román y Babahoyo, se reúnen los socios, señores: Andrew Laurence Franzone III, por sus propios derechos como propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una; Julio Cesar Calderón Noblecilla, por sus propios derechos como propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una. Los mismos que representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientas dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA \$ 400,00), acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías, actúa como presidente de la Junta Andrew Laurence Franzone III y como secretario el señor Gerente General Julio Cesar Calderón Noblecilla; el Presidente declara instalada la junta y con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente Orden del Día: 1) Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente; y, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.016. Inmediatamente se solicita a Secretaria dar lectura al informe de gerente, informe que certifican haber obtenido una Utilidad de \$ 39.734.74 dólares, correspondiente al ejercicio 2.016, inmediatamente se da lectura a los Estados Financieros los mismos que guardan relación con el informe anteriormente tratado, después de las respectivas deliberaciones por unanimidad del capital pagado y presente resuelven: 1.- Aprobar el Informe, Balances y Anexos presentados, ya que éstos se ajustan a la realidad económica y administrativa de la empresa. 2.- Autorizar se calcule el valor correspondiente a la reserva legal de las utilidades obtenidas en el presente ejercicio y el saldo aplicarlo de la siguiente manera: 50% para crear un fondo

de contingencia para cualquier imprevisto, como delincuencia y el saldo distribuirlo entre los socios a prorrata de sus aportaciones. 3.- Autorizar se remitan a la Superintendencia de Compañías y al S.R.I., los Balances Anexos e Informes correspondientes. No habiendo otro punto que tratar, se declara un receso de quince minutos para que se proceda a elaborar el acta correspondiente, transcurrido el cual y con la presencia total del capital pagado, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de secretaria, siendo aprobado su texto en forma íntegra y por unanimidad, con lo cual se declara concluida la presente junta, siendo las dieciocho horas treinta minutos del indicado día, se clausura la sesión, firmando para constancia los socios concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica. Firmas: f), Andrew Laurence Franzone III, Presidente-Socio; f), Julio César Calderón Noblecilla Gerente-Secretario-Socio.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros y archivos a mi cargo y responsabilidad, a los cuales me remitiré en caso necesario. Machala, 31 de Mayo del 2.017

Lo Certifico,



Julio Cesar Calderón Noblecilla
Gerente-Secretario